



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Bogotá D.C.,

1-2019-004261

Al responder cite este Nro.
1-2019-004261
miércoles, 14 de agosto de 2019

Señora/o.
ANÓNIMA/O.
Ciudad

Asunto: 2-2019-003953 de fecha 30 de julio de 2019. SDQS 1801592019.

Respetada/o señora/o anónima/o.

En relación con la petición del asunto, de manera atenta se informa que a través del radicado No. 3-2019-002106 de fecha 13 de agosto de 2019, se requirió a la servidora pública con el fin que informe las razones por las cuales está incumpliendo el horario laboral, como quiera que los registros del biométrico y el reporte de "CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FUERA DE LA SEDE DE LA SDMUJER", evidencian lo antes citado.

De la misma manera se conminó a cumplir a cabalidad con el horario de trabajo establecido en la Circular No. 0012 de 2018 y 0001 de 22 de enero de 2019, en cumplimiento del deber legal establecido en la Ley 734 de 2002, Código único disciplinario.

Atentamente,

María Teresa Rodríguez Leal
MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LEAL

Anexo: Un (1) folio.

Proyectó: Yeni Carolina Martínez Bocanegra- Profesional especializado.

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

